JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciseis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2014-00044-00
Demandante (s):	Carlos Alberto Rodriguez cc 93396813
Demandado (s):	IBAL S.A. ESP y Otros
Asunto:	PONE DE PRESENTE TÍTULO JUDICIAL.

Una vez observado el expediente digital teniendo en cuenta que la demandada IBAL S.A. ESP mediante apoderada eleva solicitud de informe y pago de títulos pendientes, (numeral 05 del expediente digital), es menester del despacho ponerle de presente a la togada que revisada la base de datos del banco Agrario aparece cautelado el título 466010001035179 del 18 de julio de 2016, por valor de $8.000.000

De otro lado se le reconoce personería a la doctora DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ, en los términos del mandato allegado al plenario.

Una vez en firme esta providencia previo a decidir acerca de su devolución se ordena que por secretaría se realicen las gestiones necesarias tendientes a que se desarchive el expediente.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 51, hoy 17 de agosto de 2022 siendo las 08:00 a.m.

PASTOR RODRÍGUEZ FERIA

Secretario (e)

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20a375ef1f0e3bd60f647583226076fc0ad0b5e9f9337c161e78450d3de256c**

Documento generado en 16/08/2022 12:22:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica